

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 165/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de diciembre de 2019, se toma conocimiento del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía (en adelante Plan Director), un documento estratégico de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo que tiene como objetivo ampliar y mejorar el diseño y la gestión de los servicios y políticas activas de empleo, con el fin de convertirlas en útiles y eficaces para la sociedad andaluza.

El referido Plan Director se agrupa en tres grandes líneas maestras de actuación y su aplicación en tres planos de ordenación. Entre estos, como segundo plano, se establece la disposición de centros gestores, órganos de gestión y recursos humanos, adecuados a las competencias asignadas a la citada Consejería, que cuenten con el personal en número y capacidad para desarrollar las funciones exigidas y para gestionar los recursos financieros disponibles.

Esta modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo tiene como finalidad aproximar la estructura de los recursos humanos a las líneas maestras establecidas en el Plan Director, mediante la reasignación de responsabilidades en la nueva estructura organizativa propuesta, así como de la distribución de las cargas de trabajo y de las oportunidades de desempeño de los diferentes puestos de trabajo necesarios para dar respuesta a las exigencias del Plan Director.

Así, en la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo se establece como estructura organizativa necesaria para atender las líneas transversales de actividad, la Secretaría General y la Coordinación de la Dirección Gerencia.

La Secretaría General se estructura con las unidades administrativas necesarias en las áreas de administración general y contratación, de recursos humanos, de legislación y recursos y de presupuestos y tesorería, mediante la modificación de unidades existentes y mediante la creación de nuevas unidades.

Por otro lado, se crea, mediante la modificación de una unidad administrativa existente, la Coordinación de la Dirección Gerencia con la finalidad de atender las líneas de actividad transversales encomendadas, derivadas de las líneas maestras recogidas en el Plan Director.

La estructura de esta Coordinación está conformada, además de por el personal de apoyo técnico y administrativo a la gestión, por una unidad administrativa con funciones de ordenación y tratamiento de la información, que tendrá como finalidad analizar el impacto y la eficiencia de los recursos aplicados a las políticas activas de empleo, lo que permitirá ajustar estas políticas en función de su utilidad pública.

Asimismo, esta nueva estructura organizativa que se plantea requiere la modificación de la adscripción orgánica de algunos puestos de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo que pasan a estar adscritos a la Dirección Gerencia.

Por último, se modifica el área funcional del puesto de trabajo Área de Intermediación, estableciendo como área funcional el área de Cooperativas, Empleo y Formación Ocupacional, que se corresponde con las funciones de su centro de destino, Oficina de Empleo, y con las restantes características del puesto, que se encuentra adscrito preferentemente al Cuerpo Superior Facultativo, opción de acceso Ciencias Sociales y del Trabajo.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2021,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, se amplía en 11 puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Número	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Especifico C. E. RFIDP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA

SUPRIMIDOS

3266210 DP. PLANIFICACIÓN..... 1 F PC A1 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXX- 14.324,28 2 SEVILLA

9347810 UNIDAD DOCUMENTACION Y EVALUACION..... 1 F PC A2-CL P-A211 ESTADÍSTICA 22 XXX- 11.415,60 1 SEVILLA

ADM. PÚBLICA



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de M.	Tipo de Acceso	Grupo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico C.E. RFPDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación			
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA													
SEVILLA													
AÑADIDOS													
13949710	SECRETARÍA GENERAL.....	1 F	PLD	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.602,16	3			SEVILLA	
13949810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.229,60	1			SEVILLA	
14086310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.229,60	1			SEVILLA	
13950110	SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA.....	1 F	PLD	A1	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA	
13964810	ADJUNTO/A TESORERÍA.....	1 F	PLD	A1-A2	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	17.735,28	3			SEVILLA	
13950210	DP. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	A1-A2	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2			SEVILLA	
14086410	OF. SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.769,04	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		SEVILLA	
13964910	OF. SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.769,04	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		SEVILLA	
8763610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.881,80	3			SEVILLA	
13965010	ADJUNTO/A RECURSOS HUMANOS.....	1 F	PLD	A1	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA	
8803010	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
13949910	SERVICIO LEGISLACIÓN Y RECURSOS.....	1 F	PLD	A1	P-A11	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO		SEVILLA	
8674310	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	16.521,24	3			SEVILLA	
8802810	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
3268210	DP. PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.324,28	2			SEVILLA	
8804210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252,12	2			SEVILLA	
8804010	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
13950310	SV. ORDENACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMACIÓN	1 F	PLD	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA	
13950410	DP. ÁREA DE EVALUACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.324,28	2			SEVILLA	
13950510	DP. ÁREA DE INFORMACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.324,28	2			SEVILLA	
13965810	ASESOR/A TÉCNICO/A DEL DATO.....	1 F	PC	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	24 XXXX-	13.214,40	2			SEVILLA	
9347810	UNIDAD DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A21	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.415,60	1			SEVILLA	
MODIFICADOS													
9678510	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	15.297,72	2			SEVILLA	
9678510	DIRECTOR/A ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	15.297,72	2			SEVILLA	

00192052



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico R.FIDP	Exp. EUROS	Formación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

MODIFICADOS

9174610 SV. PERSONAL.....	1 F	PLD	Al	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3				SEVILLA	
9174610 SV. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RR.HH.....	1 F	PLD	Al	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3				SEVILLA	
13184610 ASesor MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	9.168,36	1				SEVILLA	
13184610 ASesor/A MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	9.168,36	1				SEVILLA	
9220010 OPERADOR INFORMÁTICA.....	3 F	PC,SO	Cl	P-Cl2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.753,80					SEVILLA	
9220010 OPERADOR/A INFORMÁTICA.....	3 F	PC,SO	Cl	P-Cl2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.753,80					SEVILLA	
12869710 DP. LEG., INF Y REC.....	1 F	PC	Al	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.802,08	3	LD0. DERECHO			SEVILLA	
12869710 DP. LEG., INF Y REC.....	1 F	PC	Al	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.802,08	3	GR0/A EN DERECHO LD0. DERECHO			SEVILLA	
13181910 A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	1 F	PC	Al	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.838,16	2	LD0. DERECHO			SEVILLA	
13181910 A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	1 F	PC	Al	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.838,16	2	GR0/A EN DERECHO LD0. DERECHO			SEVILLA	
8804310 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-Cl1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA	
8804310 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	Cl-C2	P-Cl1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA	
9716610 COORD. RÉGIMEN JURÍDICO Y PATRIMONIAL.....	1 F	PLD	Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA	
9716610 COORDINACIÓN DIRECCIÓN GERENCIA.....	1 F	PLD	Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA	
SUPRIMIDOS													
9722410 COORD. ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO.....	1 F	PLD	Al	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA	
731910 DP. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	Al-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XX--	8.050,44	2				SEVILLA	
9218210 SV. TESORERÍA Y ORD. PAGOS.....	1 F	PLD	Al-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	17.735,28	3				SEVILLA	

00192052



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFDIP	Euros	Exp			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO														
CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO														
SEVILLA														
MODIFICADOS														
427210 DP.	INICIATIVAS EMPLEO	1 F	PC		Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC.	25 XXXX-	13.769,04	2			SEVILLA	
427210 DP.	INICIATIVAS EMPLEO	1 F	PC		Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2			SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
8763610	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC		Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.881,80	3			SEVILLA	
8674310	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC		Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	16.521,24	3			SEVILLA	
8803010 UN.	TRAMITACION	1 F	PC		Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
8802810 UN.	TRAMITACION	1 F	PC		Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
8804010 UN.	TRAMITACION	1 F	PC		Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
8804210	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC		Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252,12	2			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Tipo Adm.	Módulo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico	Exp. EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA

PRIEGO DE CÓRDOBA

MODIFICADOS

11005210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252,12	2			PRIEGO DE CÓRDOBA
11005210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252,12	2			PRIEGO DE CÓRDOBA